

MENDOZA, **7 MAR 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24502/16 caratulado: "BARAHONA ASTETE, Joseph Patricio s/Equivalencia. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el alumno BARAHONA ASTETE es egresado del Programa: Pedagogía en Educación Artística en Educación Básica y Media, de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Chile.

Que en su currícula de egresado, el Lic. BARAHONA ASTETE cursó y aprobó el espacio "Diseño y Gestión de Proyectos Artísticos", cuyo contenidos son equivalentes a la asignatura "Producción y Gestión de Espectáculos" de la carrera de Licenciatura en Música Popular de esta Casa de Estudios.

La opinión favorable del Profesor Titular de la cátedra y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE (Registro N° 24.699) equivalencia en la asignatura "**Producción y Gestión de Espectáculos**", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **39**

F. A.
pg
<i>OS</i>

*Mariana Santos*  
Téc. Unlv. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Arturo Eduardo Tascheret*  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

*Carlos Brajak*  
**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO